

Expte. nº:

CONTRATO DE SERVICIOS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición

a) Definición: Las presentes Condiciones Particulares tienen por objeto establecer las condiciones jurídicas, administrativas y económicas que han de regir la contratación de servicios para atención integral sociosanitaria para las áreas de Tudela, Estella y Tafalla de:

- 7 plazas de atención residencial
- 13 plazas de atención diurna con transporte adaptado,
- 3 equipos de soporte domiciliario de carácter socio-sanitario y rehabilitador.

El servicio se prestará en tres niveles asistenciales y con la siguiente temporalidad:

- Atención residencial: máximo un mes, salvo circunstancias que recomienden su prórroga.
- Atención diurna y transporte adaptado: máximo tres meses.
- Atención Domiciliaria: máximo un mes, salvo circunstancias que recomienden su prórroga.

b) Reserva: NO

1.2. División por lotes:

Descripción de los Lotes 1, 2 y 3: plazas de atención residencial de carácter socio-sanitario con una atención continuada las 24 horas del día, durante todos los días del año.

- 1) LOTE 1: 3 plazas de atención residencial para el área de Tudela,
- 2) LOTE 2: 2 plazas de atención residencial para el área de Estella,
- 3) LOTE 3: 2 plazas de atención residencial para el área de Tafalla,

Descripción de los lotes 4, 5 y 6: atención diurna temporal de carácter socio-sanitario, consistente en la prestación de atención continuada a jornada completa o media jornada, en función de las necesidades de las mismas. Incluye el transporte (propio o subcontratado); la no presentación de este servicio dará lugar a la exclusión de la oferta.

- 4) LOTE 4: 5 plazas de atención diurna para el área de Tudela,
- 5) LOTE 5: 4 para atención diurna el área de Estella,
- 6) LOTE 6: 4 para atención diurna el área de Tafalla.

Descripción de los lotes 7, 8 y 9: atención domiciliaria socio-sanitaria temporal, consistente en atención diaria (incluidos festivos), con posibilidad de atención en un horario de 8 a 20 horas.

- 7) LOTE 7: equipo de soporte domiciliario socio-sanitario para el área de Tudela,
- 8) LOTE 8: equipo de soporte domiciliario socio-sanitario para el área de Estella,
- 9) LOTE 9: equipo de soporte domiciliario socio-sanitario para el área de Tafalla.

No se limitan los lotes a los que cabe licitar.

1.3 Códigos CPV de cada lote :

- 1) Lote 1: 85000000; 85311000.

- 2) Lote 2: 85000000; 85311000.
- 3) Lote 3: 85000000; 85311000.
- 4) Lote 4: 85000000; 85312000.
- 5) Lote 5: 85000000; 85312000.
- 6) Lote 6: 85000000; 85312000.
- 7) Lote 7: 85000000; 85312000.
- 8) Lote 8: 85000000; 85312000.
- 9) Lote 9: 85000000; 85312000.

1.4. Admisibilidad de variantes:

SI: NO:

1.5. Admisibilidad de oferta integradora:

SI NO:

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precios máximos de licitación: 704.684,04 €/año (IVA excluido).

LOTE 1: 98.936,28 €/año
LOTE 2: 68.912,88 €/año
LOTE 3: 68.912,88 €/año
LOTE 4: 101.390,60 €/año
LOTE 5: 88.626,08 €/año
LOTE 6: 88.626,08 €/año
LOTE 7: 63.093,08 €/año
LOTE 8: 63.093,08 €/año
LOTE 9: 63.093,08 €/año

2.2. Presupuesto Anual del contrato: 732.871,40 €/año (IVA incluido)

2.3. Valor estimado: 5.285.130,30 euros.

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: NO:

3. DURACIÓN

3.1 El contrato comenzará el 01/09/2021 o en la fecha que se indique en el contrato si esta es posterior, y su duración será de 1 año pudiendose prorrogar anualmente hasta un máximo de 5 años.

3.2. Plazo máximo de ejecución:

Posibilidad de prórroga: SI: Duración máxima: 5.años
NO:

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: La Consejera de Derechos Sociales

4.2. Unidad gestora:

La Sección Sociosanitaria del Departamento de Derechos Sociales.

- Sección Sociosanitaria del Departamento de Derechos Sociales.

mj.arellano.ayala@navarra.es (tfno. :848 422 992)

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: NO:

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

- a) **Requisitos de solvencia económica y financiera:** Volumen de negocio en el ámbito de los servicios de atención residencial, atención diurna o atención domiciliaria, cuyo importe anual en los dos últimos años disponibles sea como mínimo de:

- Lote 1: 500.000 €/anuales
- Lote 2: 500.000 €/anuales.
- Lote 3: 500.000 €/anuales.
- Lote 4: 30.000 €/anuales.
- Lote 5: 30.000 €/anuales
- Lote 6: 30.000 €/anuales
- Lote 7: 25.000 €/anuales
- Lote 8: 25.000 €/anuales
- Lote 9: 25.000 €/anuales

En el caso de que una empresa no hubiera cumplido los tres años de actividad, se considerará el volumen de negocio en el ámbito de las actividades objeto del presente contrato, proporcional a la solvencia exigida.

Si una persona física o jurídica se presenta a más de un lote, la exigencia de la solvencia económica no será acumulativa, pero deberá acreditar la solvencia del lote cuya exigencia sea mayor.

- b) **Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:**

- La solvencia exigida se acreditará mediante la presentación del informe de auditoría de los dos últimos ejercicios disponibles, en el supuesto de que la entidad esté obligada a realizarlo, según la normativa aplicable.
- En caso de que la entidad no esté obligada a presentar informe de auditoría de cuentas, deberá acreditarlo mediante la presentación de los balances de situación aprobados de los dos últimos ejercicios.

En ambos casos la solvencia económica quedará acreditada cuando la media aritmética del volumen de negocios de los dos últimos ejercicios alcance el importe exigido.

6.2.Solvencia técnica o profesional:

- a) **Requisitos de solvencia técnica y profesional:** haber prestado servicios en cualquiera de las modalidades: de atención residencial, atención diurna o atención domiciliaria a personas mayores o en situación de dependencia por periodo de un año en los 3 últimos años contados desde la fecha de publicación en el portal de contratación.
- b) **Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:** mediante la relación de los principales contratos o servicios prestados similares al objeto del presente contrato, efectuados en el periodo referido en el párrafo anterior avalado en su caso por certificados de buena ejecución, emitidos por las entidades contratantes, donde consten los importes, fechas y personas destinatarias de los mismos.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Lugar de presentación:

A través de la plataforma electrónica disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es).

7.2 Plazo de presentación de proposiciones:

15 días naturales desde la publicación del anuncio en el Portal de Contratación.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas:

3 meses desde el fin del plazo de presentación de proposiciones.

7.4. Dirección de correo electrónico para la petición de aclaraciones:

mj.arellano.ayala@navarra.es

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Garantía provisional:

SI: Porcentaje: %.

NO:

9.NATURALEZA, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y FORMA DE TRAMITACION

9.1 Naturaleza:

El contrato tiene naturaleza administrativa, siendo calificado como contrato de servicios.

9.2. Procedimiento de adjudicación:

Abierto.

9.3. Forma de tramitación: ordinaria

10.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios: 100 puntos.

A) PROPOSICIÓN TÉCNICA (50 PUNTOS)

1. Fundamentación, Objetivos y Metodología: 15 puntos.

- **Fundamentación: 3 puntos**
 - Definir marco que encuadra la atención sociosanitaria.
 - Principios en los que debe basarse la atención.
 - Propósito de la atención sociosanitaria.
- **Objetivos: 6 puntos.**
 - Describir los objetivos generales del servicio a prestar.
 - Hacerlo de manera específica, medible, alcanzable, realista y temporalizada.
- **Metodología: 6 puntos**
 - Se valorará la metodología innovadora y con evidencia científica en su aplicación.
 - Sistemática del trabajo centrada en la persona y en la gestión de caso.

2. Plan de Funcionamiento y Programas de Intervención: 20 puntos.

- **Explicación sobre la organización en los programas de intervención: 10 puntos**

- **Participación de la persona y /o su entorno: 4 puntos**

- **Descripción de operativa de las actividades planteadas, los recursos materiales y personales necesarios para su ejecución, y la organización de los servicios: 3 puntos**

- **Implicación con el ámbito comunitario: 3 puntos**

3. Modelo de Prestación de Servicios: 7 puntos.

- **Indicación sobre priorización, flexibilidad, adaptación y reajustes en la prestación del servicio simultáneo: 2 puntos**

- **Tratamiento de la complejidad que dé respuesta a las necesidades: 2 puntos**

- **Relación y coordinación interna y externa con los diferentes grupos de interés: 3 puntos**

4. Sistema de Calidad, evaluación y/o mejora continua: 8 puntos

- **Misión, visión y valores que plantea: 2 puntos**

- **Señalamiento de indicadores relacionados con los criterios de evaluación: 4 puntos**

- **Definir el sistema de seguimiento recogida de datos: 2 puntos**

B) OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS: (25 PUNTOS)

- LOTE 1, 2 y 3 ATENCIÓN RESIDENCIAL:

1. Aplicación de elementos concretos del modelo de atención integral centrado en la persona (AICP) en las plazas de atención residencial y/o diurna sociosanitarias **(10 puntos)**:
 - a. Posibilidad de elección entre varios horarios de servicios de restauración: 2,5 puntos.
 - b. Posibilidad de elección entre varios horarios de levantarse/acostarse: 2,5 puntos.
 - c. Inclusión en el Plan de Atención de una o varias actividades significativas con fines terapéuticos para cada persona usuaria: 5 puntos.

- 1) Una actividad significativa: 1 punto
- 2) 2 o 3 actividades significativas: 3 punto
- 3) Más de tres actividades significativas: 5 puntos

2. Propuestas de medidas para la sustitución de sujeciones por otras medidas alternativas: **5 puntos**

3. Plan de Formación específica en el modelo de atención centrado en la persona para el personal adscrito al servicio objeto del contrato (**5 puntos**):

- a. Entre 15 y 20 horas anuales: 2 puntos.
- b. Entre 21 y 25 horas anuales: 3 puntos.
- c. Más de 25 horas anuales: 5 puntos.

4. Multidisciplinariedad: **Máximo (5 puntos)** Puntuará la diversidad de perfiles técnicos de los que disponga la entidad, excluidos los que se encuentran entre las exigencias del pliego técnico (enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional), de entre los siguientes: medicina, geriatría, psicología, trabajo social, pedagogía, animación y/o educación social, psicopedagogía, etc. Tendrá una puntuación de 1 punto por cada perfil profesional, con un máximo de 5 puntos.

- **LOTE 4, 5 y 6 ATENCIÓN DIURNA Y TRANSPORTE ADAPTADO:**

1. Plan de Atención de que incluya una o varias actividades significativas con fines terapéuticos para cada persona usuaria: **5 puntos**:

- 4) Una actividad significativa: 1 punto
- 5) 2 o 3 actividades significativas: 3 puntos
- 6) Más de tres actividades significativas: 5 puntos

2. Posibilidad de elección entre varios horarios de servicios de restauración: **5 puntos**.

3. Propuestas de medidas para la sustitución de sujeciones por otras medidas alternativas: **5 puntos**

4. Plan de Formación específica en el modelo de atención centrado en la persona para el personal adscrito al servicio objeto del contrato (**5 puntos**):

- d. Entre 15 y 20 horas anuales: 2 puntos.
- e. Entre 21 y 25 horas anuales: 3 puntos.
- f. Más de 25 horas anuales: 5 puntos.

5. Multidisciplinariedad: **Máximo (5 puntos)** Puntuará la diversidad de perfiles técnicos de los que disponga la entidad, excluidos los que se encuentran entre las exigencias del pliego técnico (enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional), de entre los siguientes: medicina, geriatría, psicología, trabajo social, pedagogía, animación y/o educación social, psicopedagogía, etc. Tendrá una puntuación de 1 punto por cada perfil profesional, con un máximo de 5 puntos.

- **LOTE 7,8 y 9 EQUIPO DE SOPORTE DOMICILIARIO:**

1. Aplicación de elementos concretos del modelo de atención integral centrado en la persona (AICP) en su entorno habitual (**20 puntos**)

- Posibilidad de elección entre varios horarios de servicio, con una diferencia mínima de una hora entre cada uno de ellos:
 - Elección entre dos horarios: 5 puntos.
 - Elección entre 3 o más horarios: 10 puntos.
- Diseño e implementación de actividades semanales con el soporte familiar y red comunitaria de la persona atendida, con el objetivo de habilitar y/o rehabilitar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, así como restablecer sus rutinas sociales previas a la pérdida de autonomía, con una frecuencia de:
 - Dos días por semana: 5 puntos.
 - Tres o más días por semana: 10 puntos.

2. Protocolo de coordinación con entidades comunitarias, tanto públicas como privadas (jubilotecas, asociaciones de voluntariado, clubs de personas jubiladas, programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia, etc.) **5 puntos**.

C) CRITERIOS SOCIALES (10 PUNTOS)

Por el grado de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas contratadas: **hasta 10 puntos**.

- 10 puntos cuando la entidad tenga instaurado un programa flexible de horarios, excedencias y permisos que posibilite la conciliación laboral y familiar.
- 5 puntos cuando la entidad tenga instaurado un programa flexible de horarios y excedencias que posibilite la conciliación laboral y familiar.
- 1 punto cuando la entidad tenga instaurado únicamente un programa flexible de horarios que posibilite la conciliación laboral y familiar.

D) PROPOSICIÓN ECONÓMICA (15 PUNTOS)

- A partir de los Presupuestos Máximos de Licitación, la Bajada máxima de los licitadores y de la bajada del licitador para cada Lote, **LOS PUNTOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD LICITADORA Y, para cada lote vienen** determinados por la siguiente fórmula:

$$Puntos\ del\ Licitador_x = \frac{Bajada\ del\ Licitador_x}{Bajada\ maxima\ de\ los\ licitadores\ en\ el\ lote} \times 15$$

- Los Presupuestos Máximos de Licitación, para cada Lote son los siguientes:

LOTE	Presupuesto Máximo Licitación
LOTE 1	98.936,28 €/año
LOTE 2	68.912,88 €/año
LOTE 3	68.912,88 €/año
LOTE 4	101.390,60 €/año
LOTE 5	88.626,08 €/año

LOTE 6	88.626,08 €/año
LOTE 7	63.093,08 €/año
LOTE 8	63.093,08 €/año
LOTE 9	63.093,08 €/año
Total	704.684,04 €/año

- El licitador deberá realizar la oferta económica del lote o lotes a los que opte, de acuerdo al modelo del ANEXO 1_PROPOSICIÓN ECONOMICA adjunto, obteniéndose el Presupuesto del Licitador para dicho lote o lotes.
- Podrá considerarse como oferta anormalmente baja la que suponga una baja en el presupuesto de licitación de cada lote de más del 20% respecto al presupuesto máximo de licitación del correspondiente lote.
- No se podrá superar la oferta máxima en ningún lote, los lotes 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se componen de dos ofertas, y tampoco se podrán superar ninguna de estas dos ofertas máximas de forma individual. En el anexo I las ofertas máximas están señaladas en color verde y el licitador deberá rellenar su oferta en las celdas de color rosa.
- Por último, en los resultados de las fórmulas se tomarán los 2 primeros decimales, redondeando el último; es decir, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, al resultado obtenido se le sumará 0,01.

10.2. Puntuación técnica mínima para continuar en el proceso: Sí 25 puntos

10.3. Porcentaje de presunción de ofertas anormalmente bajas:

SI: No

20% del presupuesto máximo de licitación

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: NO:

12. APERTURA-DE LAS PROPOSICIONES: Se publicará en el Portal de Contratación

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: , son los siguientes: .

NO:

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: **1 mes** desde el acto de apertura.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN: LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.



17. EJECUCIÓN:

17.1 Condiciones generales: Cláusula 17.1 del pliego de Condiciones administrativas

17.2 Condiciones especiales de ejecución: SI: NO:

17.3. Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.8.2 del Pliego.

SI: Penalidad diaria:

NO: .

17.4. Ficheros de datos a usar por la entidad adjudicataria: SI: NO: .

18. MODIFICACIÓN

18.1 Causas específicas: SI: NO: .

- Variación de las exigencias de personal en todos los lotes.
- Aumento del número máximo de kilómetros anuales (17.500 Km) en los lotes 4,5 y 6.
- Variación del número de plazas de residencia o estancia diurna.
- Aumento del número máximo de horas de atención y cuidados en los lotes 7,8 y 9

Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 50%

18.2 Posibilidad de aumento de unidades de obra: SI: NO: . Porcentaje máximo .

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

Admisión de la subcontratación de las accesorias:

SI:

NO:

Admisión de la cesión:

SI:

NO: .

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: NO: .

21. PLAZO DE GARANTÍA DEFINITIVA

SI:

NO:

